ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá. 22 de Octobre del 2026,
Objeto del Contrato:	ADQUISICION DE BOTIQUINES MILITARES TIPO M3 y M4 COMPLETAMENTE DOTADOS PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC (De acuerdo anexo técnico).

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

De acuerdo al Informe económico-cuarto trimestre de 2025, emitido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo, En2025, donde se informa que El comportamiento económico de las principales economías desarrolladas hacia finales de 2025 evidenció un proceso más claro de normalización macroeconómica, caracterizado por una desaceleración sostenida de la inflación y un crecimiento moderado, en un entorno internacional aún marcado por la debilidad del comercio global y la persistencia de riesgos geopolíticos.

En Estados Unidos, la actividad económica mantuvo un ritmo de expansión moderado durante el último trimestre del año, apoyado principalmente en la fortaleza del consumo de los hogares y en la solidez del mercado laboral. Sin embargo, la inversión privada continuó mostrando un comportamiento más contenido, afectada por las condiciones financieras aún restrictivas, mientras que el sector externo siguió aportando de manera limitada al crecimiento. En materia de precios, la inflación anual retomó una senda descendente tras los incrementos observados a mediados de año, ubicándose alrededor de 2,7 % al cierre de 2025. La moderación respondió principalmente a la caída de los precios energéticos y a una menor presión en los bienes[1], aunque los servicios continúan mostrando cierta rigidez asociada al dinamismo del consumo[2].

En la Unión Europea, la economía continuó creciendo a un ritmo bajo, afectada por la debilidad industrial y la moderación de la demanda externa. No obstante, el principal cambio frente a trimestres anteriores se observó en la dinámica de precios: la inflación anual descendió hasta ubicarse cerca del 2 %, reflejando la disipación de los choques energéticos y la normalización de las cadenas de suministro[3]. A pesar de ello, algunos componentes de servicios aún presentan persistencia inflacionaria, lo que mantiene una postura cautelosa por parte del Banco Central Europeo.

En América Latina, hacia finales de 2025 se consolidó el proceso de desinflación iniciado desde 2023, aunque con un ritmo más lento que el observado en las economías avanzadas y con niveles aún superiores a las metas de los bancos centrales. La región entró en una fase de estabilidad inflacionaria moderada, caracterizada no por nuevos choques de precios sino por la persistencia de componentes inerciales asociados a servicios, indexación salarial y ajustes tarifarios.

En Colombia, la inflación se mantuvo cercana al 5 % durante la segunda mitad del año, mostrando una desaceleración más lenta frente a otros países de la región. A diferencia de etapas previas, la dinámica inflacionaria dejó de estar explicada principalmente por alimentos y pasó a estar dominada por servicios,

particularmente arriendos, educación y algunos precios regulados. La indexación contractual de algunos servicios ha limitado una convergencia más rápida hacia la meta.

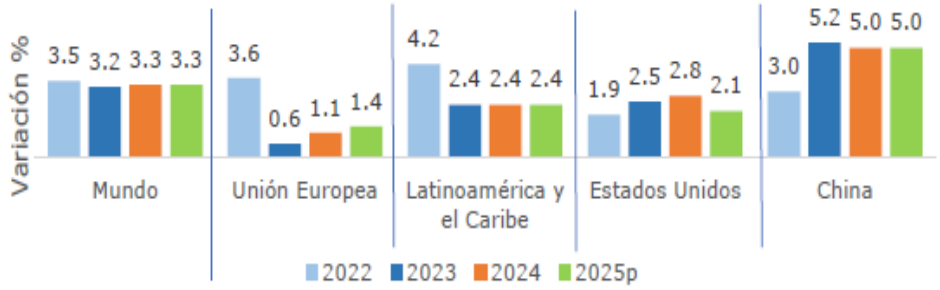
En materia de crecimiento económico, las proyecciones del Fondo Monetario Internacional indican que la economía mundial mantendrá un ritmo moderado y relativamente estable hacia 2025, cercano al 3,2 %. Tras la desaceleración posterior al rebote postpandemia, la actividad global ha entrado en una fase de expansión contenida, en un contexto de inflación aún superior a los niveles previos a 2020 y condiciones financieras restrictivas.

Por regiones, la Unión Europea continúa mostrando el menor dinamismo, con crecimientos cercanos al 1 %, afectados por la debilidad industrial y la moderación de la demanda. América Latina y el Caribe, por su parte, presenta un crecimiento estable alrededor de 2,4 %, reflejando una recuperación limitada y condicionada por la política monetaria restrictiva aplicada en los últimos años.

Estados Unidos mantiene una expansión relativamente resiliente, con tasas cercanas al 2 %, apoyadas en el consumo y el mercado laboral. En contraste, China continúa moderando su ritmo de crecimiento hacia niveles próximos al 5 %, en línea con el proceso de transición estructural de su economía.

En conjunto, el panorama global sugiere un escenario de crecimiento bajo pero estable, sin señales de recesión mundial, aunque con una ausencia de motores fuertes de expansión.

Ilustración 6 Crecimiento del PIB, porcentaje.



Fuente: FMI. Actualización de las perspectivas de la economía mundial.

Gráfica. Crecimiento del PIB

Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina

PROYECCIONES CRECIMIENTO			
Región	**2025**	**2026**	**Fuente**
PIB Mundial	3.3 2.7	3.3 2.6	FMI BM
PIB Latinoamérica	2.3 2.2	2.6 2.3	FMI BM
Colombia	2.4 2.6	2.6 2.6	FMI BM
Perú	2.9 3	2.7 2.5	FMI BM
Chile	2.5 2.6	2.0 2.2	FMI BM
Brasil	2.4 2.3	1.9 2.0	FMI BM
Argentina	4.5 4.6	4.0 4.0	FMI BM
México	1.0 0.2	1.5 1.3	FMI BM
Venezuela	0.5	-3.0	FMI

Fuente:https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects-
https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-january-2025.

Productos incluidos dentro del sector: La actividad directamente involucradas en este sector acorde a la naturaleza del proceso, estaría:

4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializado

De lo cual se concluye que

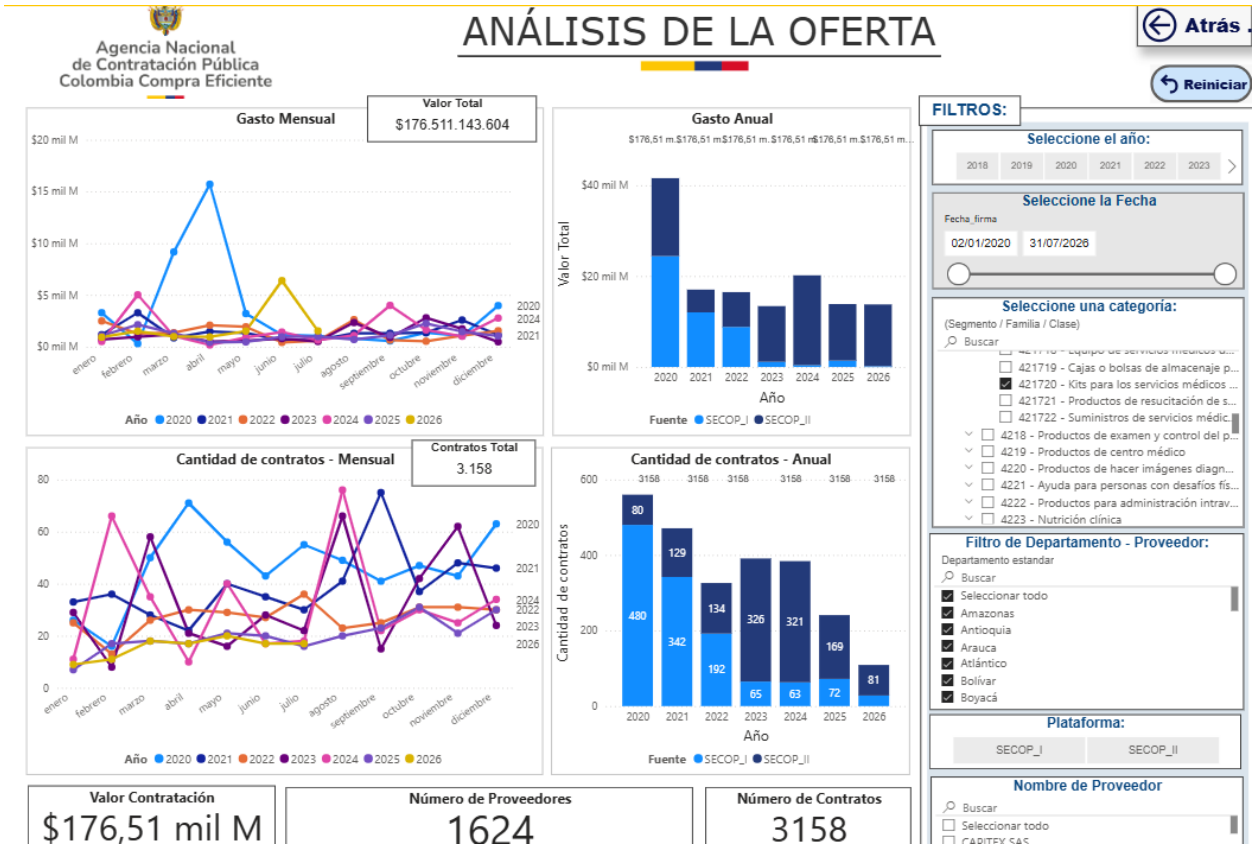
MUESTRA GENERAL:	*141 empresas*
MIPYMES (*):	*119 empresas*
CIUDAD:	*Nivel Nacional*
CLASIFICACIÓN CIIU:	*4773- Comercio menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializado*
INFORMACION FINANCIERA:	*Corte año 2025*
FUENTE:	*https://siis.ia.supersociedades.gov.co/*

Tabla información de la muestra de empresas de la SuperSociedades

De acuerdo con la consulta realizada en la herramienta de abastecimiento estratégico y el análisis de la oferta bajo la plataforma SECOP II, se identificó que el código UNSPSC 42172001 (Control de calidad), al desagregar dicha codificación hasta su cuarto nivel (clase), se observa que el código 42172001 corresponde específicamente a "*Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia".*

Para este caso se dará aplicación al modelo estratégico de abastecimiento de Colombia compra eficiente de la oferta con base en las siguientes variables:

UNSPCS: 42172000 – Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
Periodo: 02-01-2020 al 03-07-2026
Plataforma: Secop I y Secop II
Modalidades de Selección: Todas



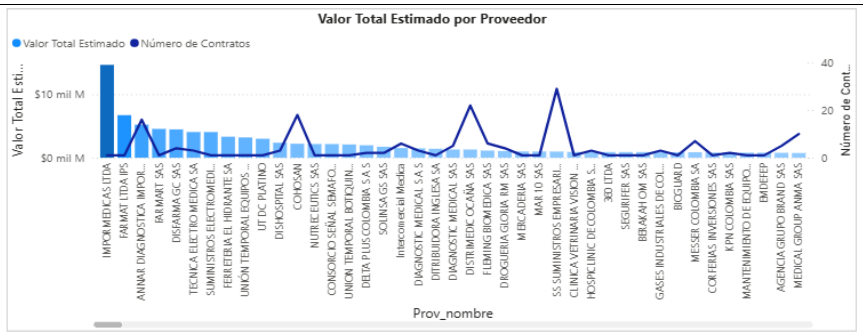
A continuación, se presenta el gasto por plataforma, por año, incluido lo corrido del año 2026:

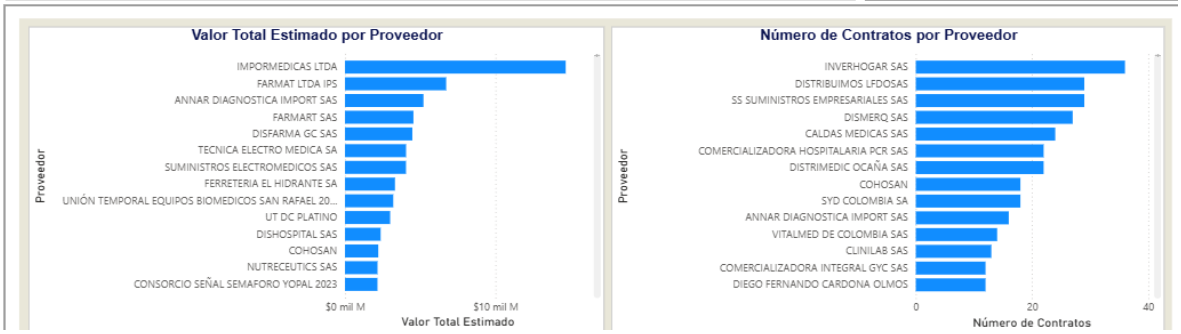
Año	SECOP_I	SECOP_II
2020	$24.415.493.325	$17.154.896.571
2021	$12.027.960.259	$5.008.055.391
2022	$8.821.366.700	$7.666.040.986
2023	$1.141.763.706	$12.260.667.835
2024	$404.329.724	$19.773.154.057
2025	$1.411.439.972	$12.444.396.031
2026	$176.823.674	$13.598.155.385

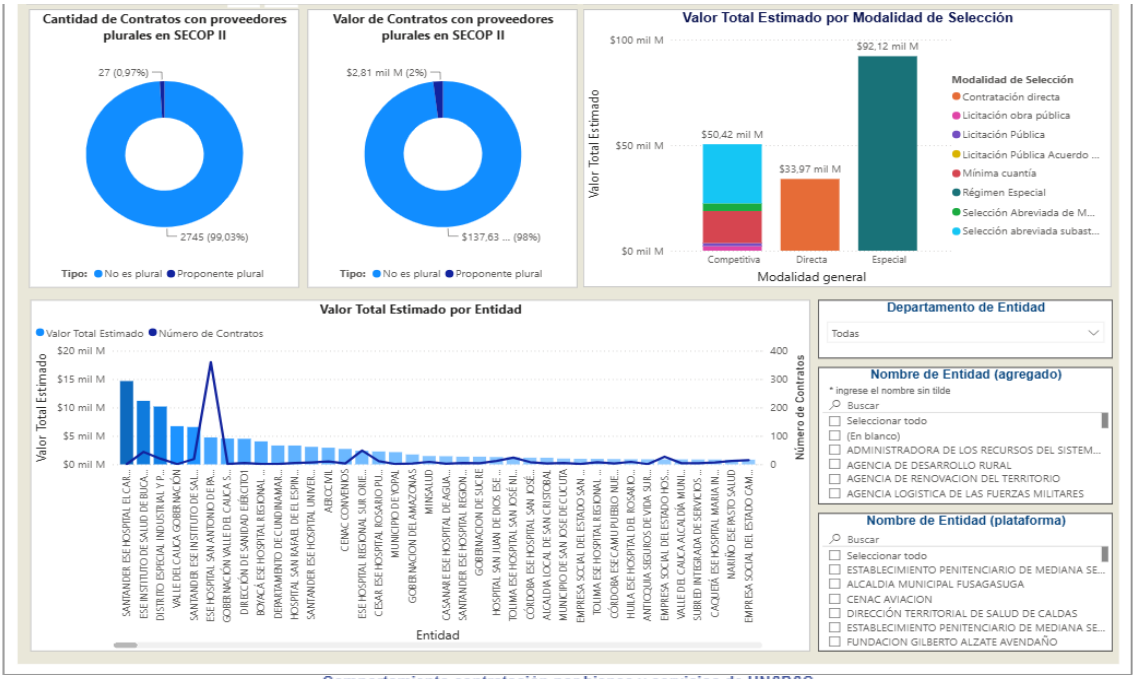
Gasto por año

Año	SECOP_I	SECOP_II
2020	480	80
2021	342	129
2022	192	134
2023	65	326
2024	63	321
2025	72	169
2026	28	81

Contratos por año







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	$13.855.836.003	7,85%	109	$13.774.979.059	7,80%	3158	$176.511.143.604	100,00%
421720 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	$13.855.836.003	7,85%	109	$13.774.979.059	7,80%	3158	$176.511.143.604	100,00%
Total	$13.855.836.003	7,85%	109	$13.774.979.059	7,80%	3158	$176.511.143.604	100,00%

Año	2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊟ 4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	241	$13.855.836.003	7,85%
⊞ 421720 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	241	$13.855.836.003	7,85%
Total	241	$13.855.836.003	7,85%

Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE -Análisis de la Oferta

Desde el 02-01-2020 al 31-07-2026, de acuerdo la información recaudada por Colombia compra se obtuvo 1624 proveedores generando 3158 contratos, los cuales se encuentran alrededor de $ 176.511.143.604 valor acumulado en este periodo, el año 2025 se registraron 241 contratos equivalentes a $13.855.836.003; así mismo se evidencia que en lo corrido del año 2026 se han registrado 109 contratos equivalentes a $13.774.979.059.

Agentes que componen el sector: Dentro de los agentes que componen este sector se encuentran las empresas y personas naturales en este campo, así como profesionales en el área de la salud que se generan alrededor de este sector, como se mencionó anteriormente.

Gremios, asociaciones y Entes reguladores y de acreditación que pertenecen al sector: Los gremios más representativos del sector salud, farmacia y seguridad son los siguientes:

- Organizaciones de socorro y rescate: Cruz Roja Colombiana y Defensa Civil Colombiana
- Gremios Empresariales y de Proveedores: **ANDI (Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud):** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), **FENALCO (Sector Salud y Seguridad):** La Federación Nacional de Comerciantes.

Cifras Totales de Ventas:

De conformidad con el objeto del proceso, se referencia el boletín técnico del DANE de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) 16 de septiembre de 2026, en julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Tabla. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Julio (2026/2025)P

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período.

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**7,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Tabla. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica Total nacional Julio (2026 / 2025)P

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

Con el fin de analizar el desarrollo del sector se tomará como marco de referencia el estado actual del sector del y las diferentes variables que influyen en este campo.

Dando continuidad a la información de variables económicas, se referencia el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar, emitido el 18 de agosto de 2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, informa que En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026

Empleo: De conformidad con el objeto del proceso, se referencia el boletín técnico del DANE de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) 16 de septiembre de 2026

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas

	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,6**	**1,6**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,8**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,6	2,5
Personal temporal directo	-3,6	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,6	-0,4
Personal Aprendices	4,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,1	1,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,8	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,6	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,3	-0,5

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Tabla . Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional (Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)P

Salario Mínimo: En la tabla se presenta el valor histórico del salario mínimo mensual apara Colombia durante los últimos tres años.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN (%)
2026	$ 1.750.905,00	23%
2025	$ 1.423.500,00	10%
2024	$ 1.300.000,00	12%

Tabla. Variación del SMMLV últimos años

Tasa de Cambio:
Dentro del informe cuarto trimestre de 2025 – Dinámica de la economía colombiana 2025 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, indica en la siguiente gráfica que, en conjunto, el mercado cambiario colombiano pasó de una fase de depreciación marcada entre 2020 y 2023 a un proceso de corrección en 2024 y posterior estabilización durante 2025.



Fuente: Banco de la Republica

Gráfica. Tasa de cambio promedio enero- junio de cada año.

La dinámica del tipo de cambio en Colombia continúa mostrando una elevada sensibilidad frente a las condiciones financieras internacionales, particularmente a la orientación de la política monetaria de la Reserva Federal. Tras el ciclo de incrementos de tasas implementado entre 2022 y 2023 en Estados Unidos, el fortalecimiento global del dólar generó presiones sobre las monedas emergentes, lo que se reflejó en un aumento significativo del tipo de cambio en Colombia durante ese periodo.

Posteriormente, durante 2024, la expectativa de inicio del ciclo de recortes de tasas por parte de la Reserva Federal redujo las presiones sobre el dólar y mejoró las condiciones financieras internacionales. Este entorno, sumado a la normalización de la inflación interna y a una menor percepción de riesgo local, permitió una apreciación relevante del peso colombiano. En términos promedio anual, el tipo de cambio registró una variación de –5,8 %, constituyendo la principal corrección luego del fuerte episodio de depreciación observado en 2022. En 2025 la postura de la Reserva Federal se mantuvo cautelosa debido a la persistencia de la inflación en Estados Unidos, lo que limitó las expectativas de recortes adicionales de tasas. Como resultado, el dólar conservó fortaleza a nivel global y el peso colombiano dejó de apreciarse. La variación anual del tipo de cambio fue de –0,4 %, lo que indica que el mercado cambiario entró en una fase de estabilidad alrededor de niveles cercanos a $4.000 por dólar.

Así, el comportamiento reciente sugiere un cambio de fase: tras la marcada depreciación registrada entre 2020 y 2022, seguida de una corrección en 2024, durante 2025 el tipo de cambio se estabilizó.

Esta trayectoria sugiere una mejora gradual de las condiciones financieras externas y de la percepción de riesgo hacia economías emergentes, acompañada por la estabilización de los precios del petróleo y una

mayor estabilidad macroeconómica interna. Aunque el promedio anual del tipo de cambio se mantuvo cercano al registrado en 2024, la evolución dentro del año fue heterogénea: tras la depreciación observada en el primer semestre, el segundo semestre de 2025 mostró una apreciación progresiva del peso colombiano, evidenciada en la reducción sostenida del tipo de cambio hacia el cierre del año

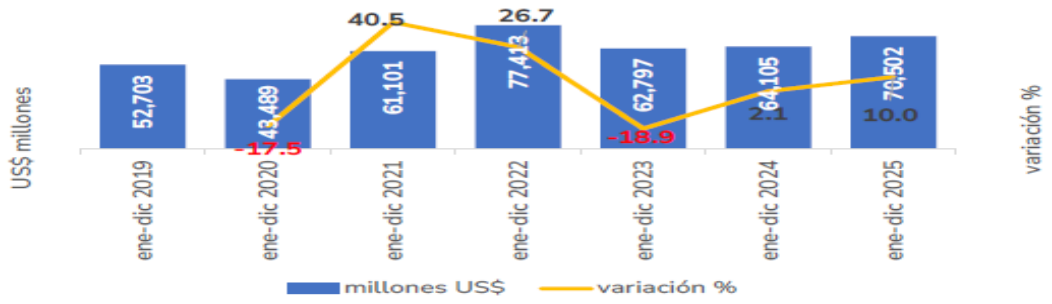
Cadena de producción y distribución: De acuerdo al objeto del proceso y teniendo en cuenta que se encuentra en el sector salud, farmacia y seguridad esta desde el momento de la solicitud del cliente, basado en unos lineamientos y norma técnica, sonde se producen con estándares de calidad para las fuerzas militares.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios: Para la adquisición deberá cumplir con las condiciones técnicas establecidas dentro del proceso.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando: Seguido se presenta la información con relación a las importaciones y a las exportaciones con base en la información extraída del informe cuarto trimestre de 2025 – Dinámica de la economía colombiana 2025 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Con relación a las **importaciones,** en 2025, las importaciones colombianas se ubicaron en US$70.502 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,0%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento lo explicó, en especial, el aumento de las importaciones de bienes de consumo (21,9%), materias primas y productos intermedios (5,9%) y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (6,3%).

Ilustración 32 Importaciones de Colombia Acumulado a diciembre-millones de dólares CIF.



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Gráfica. Importaciones de Colombia Acumulado año por semestres-millones de dólares CIF.

Partida	Descripción	millones US$		Variación %
		2024	2025	2025/2024
2710	Petróleo refinado	4.612	4.640	0,6
8703	Automóviles de turismo	2.862	4.079	42,5
3004	Medicamentos dosificados	2.362	2.670	13,0
8517	Teléfonos	2.395	2.612	9,0
1005	Maíz	1.579	1.820	15,3
8471	Máquinas para procesamiento de datos	1.363	1.583	16,1
3002	Sangre para usos terapéuticos	1.230	1.374	11,7
9801	Motocicletas	744	1.066	43,2
2711	Gas de petróleo	1.056	960	-9,1
8704	Vehículos para mercancías	745	921	23,6
2304	Residuos de aceite de soja	763	726	-4,8
4011	Neumáticos nuevos	647	707	9,3
9018	Instrumentos para medicina	620	675	8,8
3808	Insecticidas	598	675	12,7
3901	Polímeros de etileno	601	613	2,0
Subtotal		**22.179**	**25.120**	**13,3**
Participación %		**34,6%**	**35,6%**	
Total General		**64.105**	**70.502**	**10,0**

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Tabla. Principales productos importados en millones de dólares, primer semestre

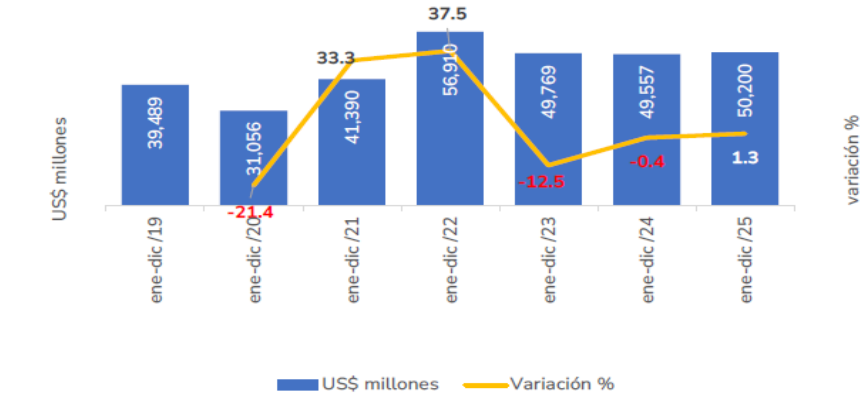
Los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total. Disminuyeron las compras de gas de petróleo y residuos de aceite de soya. Se registró aumento en el resto, destacándose: automóviles, motocicletas, medicamentos dosificados, maíz, máquinas para el procesamiento de datos, teléfonos, vehículos para mercancías, sangre para usos terapéuticos, insecticidas, neumáticos nuevos, instrumentos para medicina, petróleo refinado y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Brasil, México y Alemania. Estos cinco orígenes participaron con el 63,7% del total importado.

Con relación a las **exportaciones**, los precios internacionales de los productos primarios de interés para Colombia impactaron en la dinámica de las ventas externas de Colombia. En diciembre del 2025, el precio del petróleo (Brent) se ubicó en promedio en US$62,72 el barril, inferior 15,1% con respecto al mismo mes de 2024. El precio internacional del oro aumentó 63,3% con respecto a igual mes de 2024, alcanzando un valor de US$4.309 la onza troy.

En cambio, en diciembre del 2025, el precio internacional del carbón fue de US$107,7 por tonelada, inferior en 17,1% con respecto a diciembre del 2024. El precio del petróleo (Brent) se ubicó en promedio en US$62,72 el barril, inferior 15,1% con respecto al mismo mes de 2024. Y finalmente, el precio del níquel se ubicó en US$14.884 por la tonelada, inferior en 3,6% frente a diciembre del año anterior.

Ilustración 29 Exportaciones de Colombia: valores y variación



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Gráfica. Exportaciones de Colombia: valores y variación a Junio del 2025.

En el año 2025, las exportaciones sumaron US$50.200 millones y crecieron 1,3% frente al año 2024. Esto se debió al incremento de las ventas de productos agropecuarios, de alimentos y bebidas (33,2%), manufacturas (4,8%) y otros sectores (12,6%). En contraste, se registró un menor valor exportado de combustibles e industrias extractivas (-17,9%).

partida	Descripción	millones US$		var %
		2024	2025	
2709	Petróleo crudo	12.069,4	9.927,2	-17,7%
0901	Café	3.545,4	5.964,8	68,2%
7108	Oro	4.103,5	4.615,6	12,5%
2701	Hullas	6.013,1	4.095,1	-31,9%
0603	Flores	2.347,7	2.397,3	2,1%
2710	Petróleo refinado	2.734,4	2.283,9	-16,5%
0803	Bananas	1.225,4	1.532,7	25,1%
1511	Aceite de palma	442,0	811,5	83,6%
2704	Coques y semicoques	1.093,6	806,5	-26,2%
7610	Construcciones	605,4	639,6	5,6%
3808	Insecticidas	506,8	608,9	20,1%
2101	Extractos de café	339,0	511,4	50,8%
2603	Minerales de cobre	86,4	499,4	478,1%
7202	Ferroaleaciones	542,5	475,9	-12,3%
2616	Minerales de metales preciosos	144,9	453,7	213,2%
Subtotal		35.800	35.623	-0,5%
Participación %		72,2%	71,0%	
Exportaciones de Colombia		49.557	50.200	1,3%

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Tabla. Principales exportaciones de Colombia

En el total general, los productos que contribuyeron positivamente a la variación de las exportaciones fueron: café con un crecimiento de 68,2%, oro (12,5%), minerales de cobre y sus concentrados (478,1%), aceite de palma (83,6%), minerales de metales preciosos (213,2%), bananas (25,1%), extractos de café (50,8%), insecticidas (20,1%), flores y capullos (2,1%) construcciones (5,6%), entre los más destacados. Estos productos le aportaron 9,5 puntos porcentuales positivos a la variación en el año.

Las contribuciones negativas a la variación se observaron en las exportaciones de: petróleo crudo (-17,7%), hullas y briquetas (-31,9%), petróleo refinado (-0,9%), coques y semicoques de hulla (-26,2%) y ferroaleaciones (-12,3%). Estos productos le restaron 9,8 puntos porcentuales a la variación en el año.

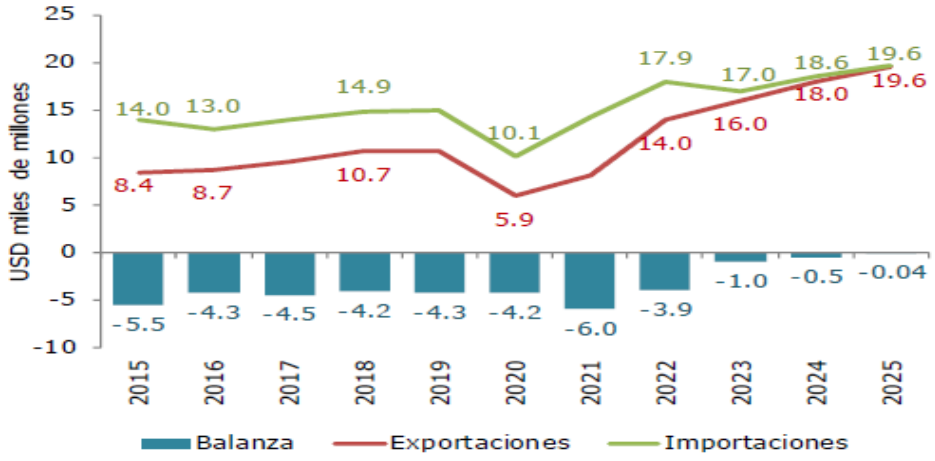
Estados Unidos, Panamá, India, Brasil, Países Bajos y Ecuador fueron los principales destinos de las exportaciones en el año 2025. Estos 6 destinos representaron el 52,5% del total de ventas de Colombia.

Se incrementaron las ventas hacia: Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Alemania, Bélgica, Perú, Países Bajos, Venezuela, Estados Unidos y Brasil, entre otros. Se redujeron las exportaciones hacia: China, México, India, Panamá, Ecuador, Brasil y Chile, entre otros.

Balanza de pagos: La cuenta corriente de la balanza de pagos del país registró un déficit de USD 10,9 mil millones (2,4% del PIB) en el acumulado a diciembre de 2025, superior al déficit de USD 7 mil millones (1,7% del PIB) registrado en 2024. El aumento del déficit en cuenta corriente se explicó por el mayor déficit comercial de bienes.

En cuanto a la balanza comercial de servicios, el déficit en balanza de servicios se ubicó en USD 39 millones (0,1% del PIB) en el acumulado a diciembre de 2025, disminuyendo frente al déficit de USD 527 millones del mismo periodo del año pasado. En acumulado a diciembre de 2025, las exportaciones de servicios aumentaron 8,6% respecto a igual período del año anterior y las importaciones aumentaron en 5,7%. Los principales rubros de las importaciones de servicios fueron: viajes (USD 6.297 millones) que presentaron un aumento de 4,1%, respecto a igual período del año anterior. Por su parte, en transporte (USD 4.775 millones) aumentaron 5,1%. Las importaciones por cargos de propiedad intelectual (USD 2.108 millones) aumentaron 6,7%.

Ilustración 36 Balance en el comercio de servicios acumulado a diciembre de 2025.



Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT

Gráfico. Balance en el comercio de bienes acumulado a junio de 2025.

El rubro de las exportaciones de servicios correspondiente a viajes (USD 9,4 miles de millones), registró un aumento de 8,4%, respecto al acumulado a diciembre de 2024. Las exportaciones de otros servicios

empresariales (USD 3.449 millones), aumentaron en 4,1%. Los ingresos del rubro de transporte (USD 3.329 millones) aumentaron en 12,9%.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado, incluyendo restricciones normativas, costos de inversión y economías de escala; De conformidad con el objeto del proceso está condicionado a certificaciones sanitarias rigurosas, estandarización y fichas técnicas militares. El costo esta determinado por la prueba de calidad y laboratorio, es probable que pueda existir la posibilidad de negociación por volumen de pendiendo de las condiciones técnicas, asì como la optimización de los costos de ensamblaje y logística.

Análisis de prácticas comerciales, como descuentos por volumen, precios dinámicos o estructuras de costos que pueden influir en la contratación: Para este tipo de procesos puede causar un impacto en los componentes del botiquín militar ya que se pueden solicitar en volumen, los precios dependerán de la fluctuación de materias primas y la volatilidad de la tasa de representación del mercado (TRM) y el costo de fletes internacionales, otra variable es la disponibilidad por emergencias o conflictos, ya que fluctúa en el contexto geopolítico, puesto que si se incrementa la demanda internacional genera escasez y eleva dinámicamente los precios locales. La estructura de costos dependerá de las condiciones técnicas que se soliciten para el producto, así como el costo directo de insumos, certificaciones y calidad, logística y cadena de frio, teniendo en cuenta el vencimiento.

Técnico

En la actualidad, la industria médica en América Latina está en un crecimiento notable en diferentes áreas del campo de la salud, es evidente que se está aumentando la capacidad instalada de hospitales públicos, privados y centros de atención primaria. Según análisis de datos, América Latina no solo alberga tres veces más hospitales que las economías más desarrolladas, sino que también cuatro de los diez principales mercados emergentes se encuentran en esta región, incluyendo a Brasil, México, Colombia y Argentina, lo que representa casi una cuarta parte de los hospitales a nivel mundial.

El Ministerio de Salud y Protección Social (2024), manifiesta que los dispositivos médicos han sido considerados de gran importancia para la atención sanitaria y la mejora de la salud de la población mundial. En Colombia, mediante el Decreto 4725 de 2005 “Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano” se establece el marco normativo para este tipo de tecnologías en salud.

Aumento de infraestructura y equipos básicos en hospitales: La crisis sanitaria ha destacado la importancia de contar con una adecuada dotación de equipos básicos y médicos para casos críticos en los hospitales y sistemas de salud. Durante este período, se ha registrado un aumento significativo en el número de hospitales en América Latina, así como en la disponibilidad de camas, quirófanos y equipos esenciales como máquinas de ECG, ventiladores y equipos de ultrasonido.

Inversión en equipos médicos especializados: Contrario a las expectativas, la inversión en equipos médicos especializados ha experimentado un incremento durante el 2021, y este crecimiento se ha mantenido en el 2022. Esto se atribuye al aumento en la realización de procedimientos electivos a medida que la situación de salud se ha estabilizado. Equipos como tomógrafos, arcos en C, equipos de hemodiálisis y mamógrafos han sido especialmente demandados durante este periodo.

Además, se ha observado un cambio en los proveedores de insumos médicos en la región, con un auge notable de China y otros países asiáticos. La pandemia generó una mayor demanda de productos médicos, lo que brindó una oportunidad para que los proveedores asiáticos ingresaran al mercado latinoamericano con suministros alternativos, aprovechando sus costos competitivos.

Es evidente que la tecnología desempeñará un papel fundamental en los cambios y tendencias futuras de la industria médica, tanto en 2024 como en los próximos años. La innovación y la adaptación a nuevos modelos de atención y tratamiento serán cruciales para enfrentar los desafíos que se presenten en el futuro.

1.2 REGULATORIO:

El presente proceso de selección, así como el contrato que se suscriba como resultado del mismo, se desarrollará de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano y con las disposiciones que regulan la contratación estatal, así como con las normas técnicas, sanitarias, aduaneras y demás disposiciones especiales que resulten aplicables a la adquisición de botiquines militares tipo M3 y M4, destinados a satisfacer las necesidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana – FAC.

En materia de contratación estatal, el proceso se regirá, entre otras disposiciones aplicables, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan, de acuerdo con la modalidad de selección que corresponda.

En desarrollo del proceso contractual, la Entidad observará los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación, igualdad, eficacia y publicidad, procurando que las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y de ejecución establecidas en los documentos del proceso sean claras, objetivas, proporcionales y guarden relación directa con la naturaleza, finalidad y condiciones de uso de los bienes requeridos.

En particular, las exigencias técnicas se encuentran debidamente justificadas en la necesidad que pretende satisfacer la Entidad, teniendo en cuenta que los bienes objeto de adquisición están destinados a apoyar la atención inicial de situaciones que puedan comprometer la vida y la integridad física del personal.

De igual manera, las actuaciones administrativas que se desarrollan con ocasión del proceso contractual se amparan en los principios previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en cuanto resulten aplicables, así como los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993.

Desde el punto de vista jurídico, la adquisición de los bienes objeto del proceso corresponde a una actividad lícita y jurídicamente posible, en tanto se trata de bienes susceptibles de adquisición y comercialización dentro del ordenamiento jurídico colombiano, siempre que su suministro, comercialización, importación, registro, almacenamiento y demás actividades relacionadas se desarrollen con observancia de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Regulación específica y normativa técnica

Por la naturaleza de los bienes requeridos y por estar destinados a apoyar la atención y protección de la vida e integridad física del personal de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, los botiquines objeto del proceso deberán cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y con la normativa técnica y sanitaria que resulte aplicable.

En particular, para la adquisición del botiquín militar tipo M3, deberá observarse la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0311, de fecha 18 de diciembre de 2024, en cuanto establece las características, requisitos y condiciones técnicas aplicables a este tipo de botiquín.

De igual manera, deberá observarse la Directiva Permanente N.° 0121001353602 de 2021 – Estandarización Técnica Botiquines, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, en aquellos aspectos que resulten aplicables a los bienes objeto de adquisición.

Respecto del botiquín militar tipo M4, teniendo en cuenta que no cuenta con una norma técnica específica del Ministerio de Defensa identificada para este tipo de elemento, sus características y condiciones técnicas deberán atender las especificaciones establecidas por la Entidad en los documentos del proceso, procurando su correspondencia con las necesidades operacionales y sanitarias para las cuales serán destinados y con los lineamientos establecidos en la Directiva Permanente N.° 0121001353602 de 2021, en lo que resulte aplicable.
Cuando los botiquines incorporen medicamentos, dispositivos médicos u otros productos sujetos a control sanitario, estos deberán cumplir las disposiciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, incluyendo, cuando corresponda, los requisitos relacionados con registro sanitario, permiso de comercialización, condiciones de fabricación, almacenamiento, transporte, distribución y vigilancia sanitaria.

En materia de dispositivos médicos, resultará aplicable el Decreto 4725 de 2005, por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano, así como las demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Por lo anterior, los bienes y componentes que integren los botiquines deberán cumplir, según su naturaleza, con los requisitos técnicos y sanitarios exigibles en Colombia al momento de su suministro.

Importación y nacionalización de los bienes

En el evento en que el contratista suministre bienes de origen extranjero o requiera efectuar su importación para atender las obligaciones contractuales, deberá garantizar que estos ingresen legalmente al territorio colombiano y cumplan las disposiciones aduaneras, tributarias, sanitarias, comerciales y técnicas que resulten aplicables.

Será responsabilidad del contratista adelantar, por su cuenta y riesgo, los trámites necesarios para la importación, nacionalización, almacenamiento, transporte y entrega de los bienes, incluyendo la obtención de los permisos, registros, autorizaciones, vistos buenos y demás documentos que sean exigibles de acuerdo con la naturaleza de los bienes o de sus componentes.

Cuando los medicamentos, dispositivos médicos o demás elementos incorporados en los botiquines se encuentren sujetos a control o vigilancia sanitaria, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo los que correspondan ante el INVIMA.

La procedencia extranjera de los bienes no constituye una excepción al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. En consecuencia, los bienes importados deberán satisfacer integralmente las condiciones técnicas, de calidad, seguridad, empaque, identificación, rotulado, vida útil, almacenamiento y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la normativa colombiana aplicable.

Normatividad complementaria

Adicionalmente, por tratarse de una adquisición destinada al cumplimiento de funciones propias de la Fuerza Pública, deberán observarse, en cuanto resulten aplicables, las directivas, manuales, procedimientos, lineamientos técnicos y disposiciones internas expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y las dependencias competentes en materia sanitaria y logística.

De igual manera, deberán atenderse las disposiciones relacionadas con la catalogación, identificación, trazabilidad, gestión y administración logística de los bienes, cuando sean exigibles para los elementos objeto del proceso.

En este contexto, se tendrá en cuenta la normativa y los procedimientos institucionales relacionados con la catalogación de bienes para fines logísticos y de abastecimiento, incluyendo las disposiciones aplicables al Sistema OTAN de Catalogación, cuando corresponda, con el propósito de facilitar la identificación, trazabilidad y adecuada gestión de los elementos adquiridos.

Asimismo, durante la ejecución contractual deberán observarse las condiciones institucionales establecidas para la recepción, inspección, almacenamiento, custodia, distribución, utilización y control de los botiquines y de los elementos que los integran.

Criterios de sostenibilidad

En el desarrollo del proceso de adquisición se podrán considerar criterios de sostenibilidad asociados al ciclo de vida de los bienes, procurando que las condiciones de adquisición contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos y a la conservación de las características técnicas y funcionales de los botiquines, sin afectar su finalidad operacional ni las condiciones de seguridad requeridas.

En tal sentido el contratista deberá velar por que se cumpla y garantice la adecuada vida útil y fecha de vencimiento de los elementos que integren los botiquines, particularmente cuando se trate de medicamentos, insumos o productos sujetos a vencimiento, así mismo sus condiciones de almacenamiento y conservación, en el mimo sentido se deberá garantizar la Calidad, resistencia y durabilidad de los materiales empleados en la fabricación de los botiquines, especialmente aquellos destinados a condiciones de uso operativo, sus empaques y materiales de embalaje, procurando, cuando sea técnica y jurídicamente viable, la utilización eficiente de materiales y la reducción de residuos, sin comprometer la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento.

Así mismo deberán implementar Condiciones de disposición final, particularmente respecto de medicamentos, dispositivos médicos, empaques y demás elementos que, por su naturaleza, puedan requerir un manejo específico una vez culminada su vida útil o alcanzada su fecha de vencimiento. Por tal motivo los criterios de sostenibilidad deberán aplicarse de manera proporcional y acorde con la naturaleza y finalidad de los bienes, privilegiando en todo momento la seguridad del usuario, la aptitud para el servicio, la calidad y el cumplimiento de las condiciones técnicas y sanitarias exigibles.

Consideración regulatoria integral

En conclusión, la adquisición de los botiquines militares tipo M3 y M4 se encuentra sujeta a un marco regulatorio integral que comprende las disposiciones de contratación estatal, normativa técnica del sector defensa, regulación sanitaria, disposiciones aduaneras y de importación, normas de catalogación y gestión logística, así como criterios de sostenibilidad aplicables al ciclo de vida de los bienes.

La observancia de este marco tiene como finalidad garantizar que los bienes adquiridos no solamente satisfagan formalmente la necesidad contractual, sino que sean idóneos, seguros, técnicamente adecuados, legalmente comercializables y aptos para las

condiciones de empleo y operación requeridas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, contribuyendo al cumplimiento de los fines estatales y a la protección de la vida e integridad del personal beneficiario.

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 9 de 1979 “Medidas Sanitarias”, Título III “SALUD OCUPACIONAL”, Artículo 150.
- Ley 352 de 1997 Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Decreto Ley 1795 de 2000 Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento, Una ley para el fomento y desarrollo cooperativo y de la economía solidaria.
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Resolución No 2400 de 1979, del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”, Título III, CAPITULO V, Artículo 101.
- Ley 352 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”,
- Resolución No. 4130 de junio de 2022, “Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras.”
- Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Directiva 34/2018 “Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN de catalogación de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

- Acuerdo 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial.
- Decreto Número 4725 de 2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Ley 2013 de 2019 Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- Acuerdo 060 del 16 de julio de 2015 “Por el cual se establecen las políticas, estrategias y planes en salud como apoyo al cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares y se determinan los lineamientos para el desarrollo del Programa de Salud Operacional de las Fuerzas Militares”
- Directiva Permanente N.°0121001353602 de 2021. Estandarización Técnica Botiquines emitida por la Dirección General de Sanidad Militar.
- Norma técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0311 del 18 de diciembre de 2024.
- Guías TCCC – Tactical Combat Casualty Care (Comité internacional, adoptadas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Dirección General de Sanidad Militar).

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Se evidencia que Colombia cuenta con diferentes entidades con la capacidad de realizar compra y venta de botiquines, sin embargo, el comité técnico estructurador entre el sector se evidenció un número reducido de empresas con la posibilidad de vender botiquines militares certificados para la atención de heridos en el campo de operaciones por sus características técnicas.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Es pertinente indicar, que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, numerales 1 y 3, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Con el objetivo de verificar adecuadamente el comportamiento del mercado y analizar los precios del presente estudio, el comité técnico estructurador solicitó a través de correo electrónico varias cotizaciones a diferentes proveedores del mercado. Las cotizaciones fueron enviadas teniendo en cuenta la descripción de la necesidad de la entidad.

Cotizaciones, precios históricos, otros:

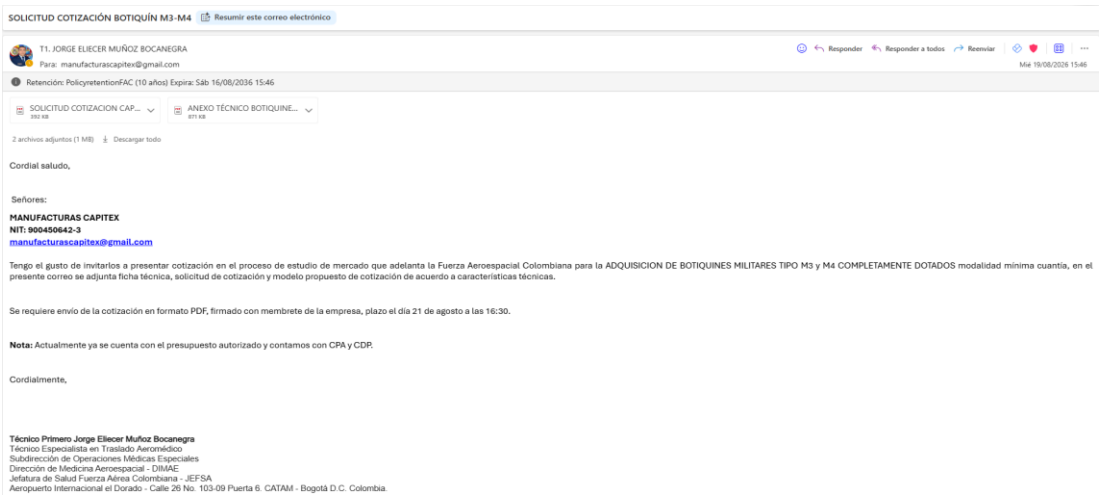
Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó información a las siguientes empresas: CAPITEX, GRANDTEK, JMEDICS Y AUSTRALIS GROUP.

CAPITEX
Nombre Comercial: Manufacturas Capitex S.A.S.
manufacturascapitex@gmail.com
Tamaño: Mediana Empresa

GRANDTEK S.A.S
grandtek.sas@gmail.com
Tamaño:Mediana Empresa

JOTA MEDICS S.A.S
contacto@jmedics.com
Tamaño:Mediana Empresa.

AUSTRALIS GROUP
licitaciones@australisgroup.store
Tamaño:Mediana Empresa.



SOLICITUD COTIZACIÓN BOTIQUÍN M3-M4 Resumir este correo electrónico

T1. JORGE ELIECER MUÑOZ BOCANEGRA
Para: manufacturascapitex@gmail.com
Responder Responder a todos Reenviar
Mié 19/08/2026 15:46

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Sáb 16/08/2036 15:46

SOLICITUD COTIZACION CAP... 392 KB
ANEXO TÉCNICO BOTIQUINE... 871 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Cordial saludo,

Señores:

MANUFACTURAS CAPITEX
NIT: 900450642-3
manufacturascapitex@gmail.com

Tengo el gusto de invitarlos a presentar cotización en el proceso de estudio de mercado que adelanta la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la ADQUISICION DE BOTIQUINES MILITARES TIPO M3 y M4 COMPLETAMENTE DOTADOS modalidad mínima cuantía, en el presente correo se adjunta ficha técnica, solicitud de cotización y modelo propuesto de cotización de acuerdo a características técnicas.

Se requiere envío de la cotización en formato PDF, firmado con membrete de la empresa, plazo el día 21 de agosto a las 16:30.

Nota: Actualmente ya se cuenta con el presupuesto autorizado y contamos con CPA y CDP.

Cordialmente,

Técnico Primero Jorge Eliecer Muñoz Bocanegra
Técnico Especialista en Traslado Aeromédico
Subdirección de Operaciones Médicas Especiales
Dirección de Medicina Aeroespacial - DIMAE
Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana - JEFSA
Aeropuerto Internacional el Dorado - Calle 26 No. 103-09 Puerta 6. CATAM - Bogotá D.C. Colombia.

Re: Solicitud cotización botiquín M3-M4. Resumir este correo electrónico

El mié, 19 ago 2026 a las 9:43, T1. JORGE ELIECER MUÑOZ BOCANEGRA (<JORGE.MUNOZ@fac.mil.co>) escribió:

Cordial saludo,

Señores:

GRANDTEK

Tengo el gusto de invitarlos a presentar cotización en el proceso de estudio de mercado que adelanta la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la ADQUISICION DE BOTIQUINES MILITARES TIPO M3 y M4 COMPLETAMENTE DOTADOS modalidad mínima cuantía, en el presente correo se adjunta ficha técnica, solicitud de cotización y modelo propuesto de cotización de acuerdo a características técnicas.

Se requiere envío de la cotización en formato PDF, firmado con membrete de la empresa, plazo el día 21 de agosto a las 16:30.

Nota: Actualmente ya se cuenta con el presupuesto autorizado y contamos con CPA y CDP.

Cordialmente,

Técnico Primero Jorge Eliecer Muñoz Bocanegra
Técnico Especialista en Traslado Aeromédico
Subdirección de Operaciones Médicas Especiales
Dirección de Medicina Aeroespacial - DIMAE
Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana - JEFSA
Aeropuerto Internacional el Dorado - Calle 26 No. 103-09 Puerta 6. CATAM - Bogotá D.C. Colombia.
Tel. 3487030
jorge.munoz@fac.mil.co

Solicitud cotización botiquín M3-M4. Resumir este correo electrónico

T1. JORGE ELIECER MUÑOZ BOCANEGRA — Responder | Responder a todos | Reenviar — Mié 19/08/2026 09:39
Para: Contacto@jmedics.com
Cco: TC. JENNY MARITZA GUZMAN RAMOS; T2. CRISTIAN CAMILO MOYANO LESAMA; T1. JAVIER ANDRES OCAMPO VANEGAS

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Sáb 16/08/2036 09:39

SOLICITUD COTIZACION JME... 391 KB | ANEXO TÉCNICO BOTIQUINE... 671 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Cordial saludo,

Señores:

JMEDICS S.A.S
NIT: 830.043.125
Contacto@jmedics.com

Tengo el gusto de invitarlos a presentar cotización en el proceso de estudio de mercado que adelanta la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la ADQUISICION DE BOTIQUINES MILITARES TIPO M3 y M4 COMPLETAMENTE DOTADOS modalidad mínima cuantía, en el presente correo se adjunta ficha técnica, solicitud de cotización y modelo propuesto de cotización de acuerdo a características técnicas.

Se requiere envío de la cotización en formato PDF, firmado con membrete de la empresa, plazo el día 21 de agosto a las 16:30.

Nota: Actualmente ya se cuenta con el presupuesto autorizado y contamos con CPA y CDP.

Cordialmente,

Técnico Primero Jorge Eliecer Muñoz Bocanegra
Técnico Especialista en Traslado Aeromédico
Subdirección de Operaciones Médicas Especiales
Dirección de Medicina Aeroespacial - DIMAE
Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana - JEFSA

Rv: Solicitud cotización botiquín M3-M4. Resumir este correo electrónico

Muchas gracias, les deseamos una Bendecida Jornada.
Respetuoso saludo.-

On Wed, Aug 19, 2026 at 11:36 AM T1. JORGE ELIECER MUÑOZ BOCANEGRA <JORGE.MUNOZ@fac.mil.co> wrote:

Cordial saludo,

Señores:

AUSTRALIS GROUP S.A.S
NIT: 901.684.531-2.
licitaciones@australisgroup.store

Tengo el gusto de invitarlos a presentar cotización en el proceso de estudio de mercado que adelanta la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la ADQUISICION DE BOTIQUINES MILITARES TIPO M3 y M4 COMPLETAMENTE DOTADOS modalidad mínima cuantía, en el presente correo se adjunta ficha técnica, solicitud de cotización y modelo propuesto de cotización de acuerdo a características técnicas.

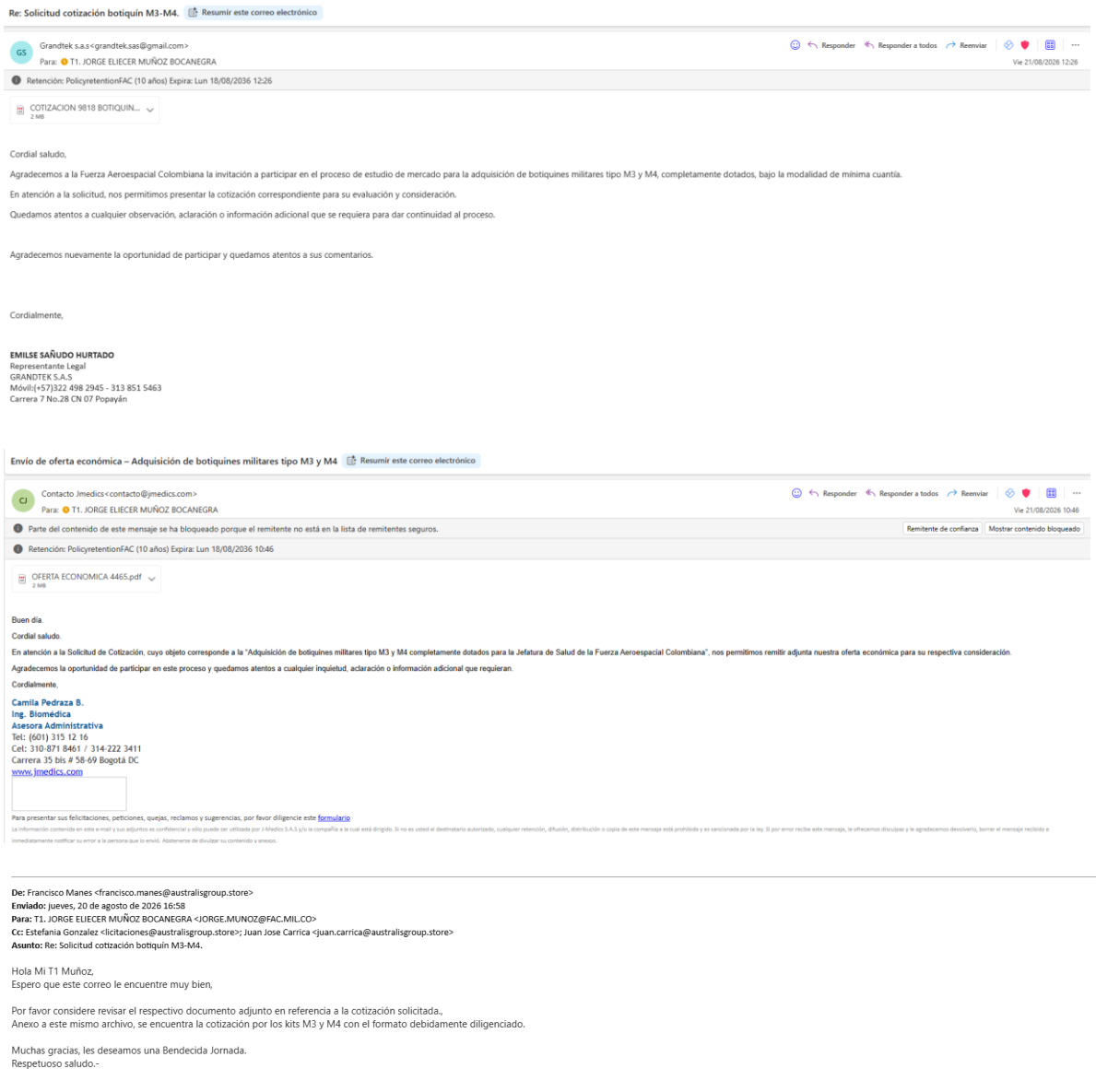
Se requiere envío de la cotización en formato PDF, firmado con membrete de la empresa, plazo el día 21 de agosto a las 16:30.

Nota: Actualmente ya se cuenta con el presupuesto autorizado y contamos con CPA y CDP.

Cordialmente,

Técnico Primero Jorge Eliecer Muñoz Bocanegra
Técnico Especialista en Traslado Aeromédico
Subdirección de Operaciones Médicas Especiales
Dirección de Medicina Aeroespacial - DIMAE
Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana - JEFSA
Aeropuerto Internacional el Dorado - Calle 26 No. 103-09 Puerta 6. CATAM - Bogotá D.C. Colombia.
Tel. 3487030
jorge.munoz@fac.mil.co

De las cotizaciones allegadas por las empresas GRANDTEK, JMEDICS Y AUSTRALIS GROUP, donde CAPITEX no presentó cotización, se obtuvo el siguiente resultado:



Re: Solicitud cotización botiquín M3-M4. Resumir este correo electrónico

Grandtek s.a.s<grandtek.sas@gmail.com>
Para: T1. JORGE ELIECER MUÑOZ BOCANEGRA
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 21/08/2026 12:26

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 18/08/2036 12:26

COTIZACION 9818 BOTIQUIN...
2 MB

Cordial saludo,

Agradecemos a la Fuerza Aeroespacial Colombiana la invitación a participar en el proceso de estudio de mercado para la adquisición de botiquines militares tipo M3 y M4, completamente dotados, bajo la modalidad de mínima cuantía.

En atención a la solicitud, nos permitimos presentar la cotización correspondiente para su evaluación y consideración.

Quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o información adicional que se requiera para dar continuidad al proceso.

Agradecemos nuevamente la oportunidad de participar y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

EMILSE SAÑUDO HURTADO
Representante Legal
GRANDTEK S.A.S
Móvil:(+57)322 498 2945 - 313 851 5463
Carrera 7 No.28 CN 07 Popayán

Envío de oferta económica – Adquisición de botiquines militares tipo M3 y M4 Resumir este correo electrónico

Contacto Jmedics<contacto@jmedics.com>
Para: T1. JORGE ELIECER MUÑOZ BOCANEGRA
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 21/08/2026 10:46

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 18/08/2036 10:46

OFERTA ECONOMICA 4465.pdf
2 MB

Buen día.

Cordial saludo.

En atención a la Solicitud de Cotización, cuyo objeto corresponde a la "Adquisición de botiquines militares tipo M3 y M4 completamente dotados para la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana", nos permitimos remitir adjunta nuestra oferta económica para su respectiva consideración.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración o información adicional que requieran.

Cordialmente,

Camila Pedraza B.
Ing. Biomédica
Asesora Administrativa
Tel: (601) 315 12 16
Cel: 310-871 8461 / 314-222 3411
Carrera 35 bis # 58-69 Bogotá DC
www.jmedics.com

Para presentar sus felicitaciones, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, por favor diligencie este formulario

La información contenida en este e-mail y sus adjuntos es confidencial y sólo puede ser utilizada por J-Medics S.A.S y/o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos devolverlo, borrar el mensaje recibido e inmediatamente notificar su error a la persona que lo envió. Abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: Francisco Manes <francisco.manes@australisgroup.store>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 16:58
Para: T1. JORGE ELIECER MUÑOZ BOCANEGRA <JORGE.MUNOZ@FAC.MIL.CO>
Cc: Estefania Gonzalez <licitaciones@australisgroup.store>; Juan Jose Carrica <juan.carrica@australisgroup.store>
Asunto: Re: Solicitud cotización botiquín M3-M4.

Hola Mi T1 Muñoz,
Espero que este correo le encuentre muy bien,

Por favor considere revisar el respectivo documento adjunto en referencia a la cotización solicitada.,
Anexo a este mismo archivo, se encuentra la cotización por los kits M3 y M4 con el formato debidamente diligenciado.

Muchas gracias, les deseamos una Bendecida Jornada.
Respetuoso saludo.-

De acuerdo a las cotizaciones allegadas se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA				IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUÍDO IVA
				FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3	Promedio			
1	BOTIQUIN TIPO M3 INCLUYE MORRAL, DOTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS y MEDICAMENTOS.(De acuerdo anexo técnico)	UNIDAD	18	4.155.600,00	3.740.000,00	3.681.644,86	3.859.081,62	733.225,51	4.592.307,13	82.661.528,28
2	BOTIQUIN TIPO M4 INCLUYE MORRAL, DOTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS y MEDICAMENTOS..(De acuerdo anexo técnico)	UNIDAD	13	5.572.300,00	5.015.000,00	4.139.544,82	4.908.948,27	932.700,17	5.841.648,45	75.941.429,81
Valor Total Estimado incluído IVA										$ 158.602.958,09

Fuente 1: GRANDTEK
Fuente 2: JMEDICS
Fuente 3: Australis Group

De acuerdo al estudio de mercado realizado, donde se recibieron tres cotizaciones, las cuales fueron verificadas y avaladas por comité técnico estructurador, de conformidad con anexo técnico, así mismo el comité técnico confirma la validez de los precios ofertados de las cotizaciones, y avala las condiciones técnicas requeridas dentro del anexo técnico, se aplicó el promedio entre los valores unitarios antes de IVA de las fuentes, multiplicándose por las cantidades estimadas, y sumando los subtotales de cada ítem, obteniendo un valor total estimado de $158,602.958,09, valor que se encuentra un 0.05% por debajo de la disponibilidad presupuestal, por lo tanto y teniendo en cuenta que para esta modalidad el factor de selección es el menor valor, se concluye que la disponibilidad presupuestal para el proceso estimada es por **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($158.689.000)**, es suficiente para adelantar el proceso de adquisición.

Una vez realizadas las estimaciones correspondientes es necesario precisar que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico para lograr una estimación del valor del futuro contrato y la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo con presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará

mediante las garantías exigidas. Sin embargo, el objeto del proceso a adquirir debe concordar con el anexo técnico, las garantías y las condiciones de calidad

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

A la fecha del presente proceso contractual, la Fuerza Aeroespacial no ha adquirido este tipo de botiquines militares,

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Procesos Similares

Entidad	DIRECCIÓN DE SANIDAD -ARMADA NACIONAL 053-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026	CENAC TOLEMAIDA SASI-082-CENACTOLEMAIDA-2026	EJERCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC – FLORENCIA SASI-050-CENACFLORENCIA-2026
Plazo en días	55 días	44 días	42 días
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	ADQUISICION DE MORRALES E INSUMOS PARA BOTIQUINES TIPO M3 PARA LAS UNIDADES MILITARES QUE PRESTAN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA AL PERSONAL MILITAR EN DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES EN EL TERRITORIO NACIONAL.	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TÁCTICOS TIPO M1, M3 Y M5 PARA PROYECTO OTAN DEL BIEOD UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL (BOTIQUINES TÁCTICOS CON ELEMENTOS DE ATENCIÓN PERSONAL, BOTIQUINES M1, BOTIQUINES M3, Y BOTIQUINES M5), CON DESTINO AL BATALLÓN CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 "BACN1", CON EL FIN DE SER EMPLEADOS EN LA AUTOEVALUACIÓN NEL-2 OTAN
Contratista	DICHCOL SAS -	DICHCOL SAS	UNION TEMPORAL BOTIQUINES 2026 MD I
Cantidad Adquirida	26	Global	448
Unidad de medida	Unidad	Global	Unidad
Valor unitario incluido IVA	$ 110.626.800	$180.281.617	MORRAL IFAK/M1 ($845.900) MORRAL FAK/ M3 ($4.747.300) MORRAL EMCK (EMERGENCY MEDICAL CARE KIT) / M5 ($19.245.200)
Valor total incluido IVA	$ 110.626.800	$180.281.617	$ 467.587.700
Oferentes	DICHCOL SAS, DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS, DIGECOL SAS, HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS, INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS	AUSTRALIS GROUP, DICHCOL SAS	AUSTRALIS GROUP, INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS, DIGECOL SAS , UNION TEMPORAL BOTIQUINES 2026 MD I
Forma de pago	ÚNICO PAC	ÚNICO PAC	ÚNICO PAC
Lugar de entrega	Instalaciones Sanidad Armada Nacional		Almacen de Intendencia- Instalaciones de la entidad Florencia, Caquetá
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicio y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento , pago de salaios y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Presentó incumplimiento	Ninguno	Ninguno	NO

5. CONCLUSIONES

Los comités estructuradores técnico, jurídico y económico, pueden concluir que, de acuerdo al estudio del sector, el proceso puede darse trámite para la contratación de la adquisición.

FIRMAS:

T1. MUÑOZ BOCANEGRA JORGE ELIECER	TC. JENNY MARITZA GUZMÁN RAMOS
Comité Estructurador Técnico	**Gerente de Proyecto**
CO. ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS	PD4.CAROLINA MARTIN R.
Comité Estructurador Jurídico	**Comité Estructurador Económico**